

“Año la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO
N° 019-2020-SBC-M

Cañete, 11 de mayo de 2020

VISTOS:

El Informe N° 081-2020-SBC/GG-AOI de la fecha, del encargado del Área de Obras e Infraestructura de la SBC y el Acuerdo N° 04 de la Reunión de Directorio N° 008-2020-SBC-M de fecha 13 de marzo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 007-2020-SBC-M de fecha 08 de enero de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Sociedad de Beneficencia de Cañete para el Ejercicio Fiscal 2020 ascendente a la suma de S/ 1'206,208.00 (**UN MILLON DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO CON 00/100 SOLES**);

Que, mediante Informe N° 081-2020-SBC/GG-AOI de fecha 11 de mayo de 2020, el Ing. Percy Miguel Aquino Hernández, encargado del Área de Obras e Infraestructuras de la Institución, solicita la modificación presupuestal de crédito y anulaciones de la partida presupuestal de la meta: “Construcción de la Guardería Infantil Santa Teresa de los Andes de la Institución Sociedad de Beneficencia de Cañete, del distrito de San Vicente, provincia de Cañete – Lima” para elaboración de expediente técnico;

Que, mediante Acuerdo N° 04 de la Reunión de Directorio N° 008-2020-SBC-M de fecha 13 de marzo de 2020, se aprueba la contratación de un ingeniero para la elaboración de expediente técnico de la obra: “Construcción de la Guardería Infantil Santa Teresa de los Andes de la Institución Sociedad de Beneficencia de Cañete, del distrito de San Vicente, provincia de Cañete – Lima”; por lo que amerita se expida acto resolutorio aprobando la modificación presupuestal vía créditos y anulaciones;

Estando a los considerandos expuestos, con las facultades previstas en el Decreto Legislativo N°1411;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la modificación presupuestal vía créditos y anulaciones según cuentas genéricas y específicas, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución, por el monto siguiente:

Concepto	Créditos	Anulaciones
09 Recursos Directamente Recaudados		
2623992 Costo de Construcción por Contrata		5,000.00
268131 Elaboración Expediente Técnico	5,000.00	

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

SB SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
DE CAÑETE

Dr. Jesús Gonzalo Canales Alfaro
PRESIDENTE